

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INTRODUCCIÓN

por 5 años

para "Un procedimiento para fruncir papel y cartón"-----

a favor de D. Teodoro MULLAL, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción, destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para fruncir o rizar papel y cartón, no practicado hasta el presente en nuestro país.

La primera materia puede ser de composición, calidad y groesos diversos, desde el papel y cartulinas más delgadas hasta el cartón más grueso.

Consiste el procedimiento que constituye el objeto de la patente, en hacer pasar el papel, la cartulina o el cartón utilizado como primera materia, por un recipiente con agua pa-



- 2 -

ra ser mojado, después por otro recipiente que contiene una disolución de cola (que puede ser de cualquier clase y densidad) y luego por encima del lomo o mitad superior de un cilindro de gran diámetro, calentado interiormente, para obtener el secado. Una vez seco, se hace pasar el papel por entre un par de cilindros, de los cuales por lo menos uno lleva grabada la superficie, de modo que se produzcan sobre el papel las huellas originarias del fruncido.

El papel fruncido que se obtenga puede ser arrollado en un plegador si, como es ventajoso, se realiza el procedimiento empleando papel continuo. Sin embargo, pueden emplearse hojas de papel, cartulina o cartón de cualquier tamaño.

Según los usos a que el papel fruncido se destine, este podrá ser blanco, de su color natural o de cualquier otro color, liso o con muestras, dibujos e inscripciones. En el caso de creer conveniente pintar, teñir o imprimir el papel, podrían adicionarse al dispositivo descrito los órganos necesarios para realizar tales operaciones.

El papel fruncido obtenido del modo indicado, del cual se acompañan muestras a título de ejemplo, puede tener gran número de aplicaciones, tales como la constitución de rollos de papel sánico, servilletas de papel, vestidos de papel, faroles, ornamentos y otros artículos.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un procedimiento para fruncir o rizar papel, cartuli-



- 3 -

na o cartón, que consiste esencialmente en someter el material que se haya de fruncir a la acción de un baño de agua y luego a la de un baño de una solución de cola, haciéndolo pasar a continuación en contacto con un cilindro secador calentado interiormente, y finalmente por entre un par de cilindros de los cuales uno o ambos tengan la superficie grabada, de modo que se produzcan en el papel las huellas originarias del fruncido o rizado.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

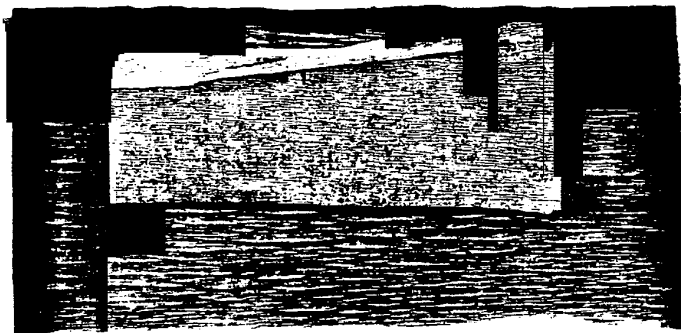
"Un procedimiento para fruncir papel y cartón".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 7 de febrero de 1925.

P. p. de D. Teodoro MULLER,

BONET DURAN
P.P.



Muestras que acompañan a la memoria descriptiva de
una patente de introducción a favor de D. Teodoro MULLER.

Barcelona, 7 de febrero de 1925.

P. p. de D. Teodoro MULLER,

PP